CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

**BELLIDO UGARTE GUIDO**

*"Todo por el pueblo"*

Moción de Orden del Día N° 15352

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Ocoruro creado mediante la "Ley Transitoria de Municipalidades" el 02 de enero de 1857, durante la llamada Convención Nacional en el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los ocho distritos de la provincia de Espinar; ubicado a una altitud de 4 093 m. s. n. m.

Que, el distrito de Ocoruro, resalta su destacada actividad en la cría de ganado y se ha consolidado como un importante centro ganadero, donde la crianza de animales es una parte fundamental de la vida y la economía distrital. Este enfoque en la actividad ganadera no solo moldea la identidad económica de Ocoruro, sino que también fomenta una conexión arraigada con la tierra y sus recursos, promoviendo la sostenibilidad y el bienestar del distrito.

Que, el distrito de Ocoruro se distingue por sus cautivadores atractivos turísticos, entre ellos, destacan las enigmáticas pinturas rupestres, que narran historias milenarias en las rocas y brindan una ventana fascinante hacia el pasado de la región. El Cerro de León Dormido, una formación montañosa con una silueta peculiar, añade un toque distintivo al paisaje, invitando a exploradores y amantes de la naturaleza a descubrir sus secretos. Además, las relajantes piscinas de aguas termales son otro tesoro de Ocoruro. Estos atractivos turísticos no solo resaltan la belleza de Ocoruro, sino que también revelan la riqueza histórica y geográfica de este distrito.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Ocoruro, ubicado en la provincia de Espinar, departamento de Cusco, al conmemorar este dos de enero del dos mil veinticinco sus 168° aniversario de su creación política.

**SEGUNDO:** Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Ocoruro en la persona de su alcalde, Raul Yauri Chuctaya y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 30 de diciembre de 2024.

**GUIDO BELLIDO UGARTE**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2024 16:42:56-0500